

GOBERNACIÓN DE SANTANDER  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO  
ESTUDIO PARA ENCARGO POR DERECHO PREFERENCIAL EN UNA VACANTE DEFINITIVA

EMPLEO A PROVEER			ÁREA FUNCIONAL
Denominación	Código	Grado	
TECNICO OPERATIVO	314	07	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO

**PROPÓSITO PRINCIPAL**

Desarrollar actividades de planeación, ejecución, control y seguimiento aplicando los conocimientos técnicos del área de desempeño, para apoyar la toma de decisiones, de conformidad con los procedimientos y las directrices institucionales.

<b>FORMACIÓN ACADEMICA</b>	Título de formación técnica profesional o tecnológica o aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional en los núcleos básicos del conocimiento en: Economía; Sociología, trabajo social y afines; ingeniería de sistemas, telématica y afines; Administración; Derecho y afines; contaduría Pública.	<b>EXPERIENCIA</b>	Doce (12) meses de experiencia laboral.
----------------------------	--	--------------------	---

**ALTERNATIVAS**

<b>ESTUDIOS</b>	Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa.	<b>EXPERIENCIA</b>	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia laboral.
-----------------	---	--------------------	--

Nombres	Empleo del cual es titular			Secretaría	Puntaje EDL	Experiencia	Educación	Sanción Disciplinaria	Cumple requisitos	Se Encarga
	Denominación	Código	Grado							
GARCIA URIBE LAURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC- Dirección Sistemas de Información.	100 puntos	Siete (7) años, tres (3) meses de experiencia laboral.	Tecnologo en Diseño y Administración de Sistemas; Ingeniera de Sistemas.	NO	SI	SI
JEREZ CABALLERO JOSE BAUDILIO	CELADOR	470	2	Del Interior-Grupo de Participación Ciudadana.	100 puntos	seis (6) años seis (6) meses de experiencia laboral.	Bachiller académico; Administrador de servicios de Salud; Especialista en Derecho Constitucional.	NO	SI	NO

**OBSERVACIONES:** Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que **Laura García Uribe**, cumple con el perfil, los requisitos exigidos en el artículo 24 de la ley 909 de 2004 y es el Servidor de carrera administrativa que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente inferior.

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL PROCEDIMIENTO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO NO. 140 DEL 29 DE JULIO DE 2016.

CAMILLO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO  
SECRETARIO GENERAL

INES ANDREA AGUILAR ALDANA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Revisó: Luz Marina Rodríguez - María Nelcy Jaime

FECHA DE FIJACIÓN:

27 JUL 2018

POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES